



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



Resolución I.M. N° 2.482/2.024.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA EL CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE UN INMUEBLE PARA ÁREAS DE ESPARCIMIENTOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS. CON ID N° 455.755.- A LA EMPRESA ASOCIACIÓN JAPONESA DE YGUAZÚ CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SR. ILDEFONSO TOSHIYUKI HORITA INOWE CON RUC: 80011705-0, POR LICITACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2.024.-----

Yguazú, 24 de octubre de 2.024.-

VISTO: El informe presentado por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Yguazú, recomendando la adjudicación de **ADQUISICIÓN DE UN INMUEBLE PARA ÁREAS DE ESPARCIMIENTOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS. CON ID N° 455.755,** y

CONSIDERANDO: Que, las disposiciones contenidas en la Ley N.° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N.° 2264 de fecha 01 de agosto de 2024. Que, las prescripciones previstas en la Ley N.° 7228/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024" y su Decreto Reglamentario N. 1092/2024 de fecha 19 de enero de 2024. Que, de acuerdo a la Resolución DNCP N.° 4401/2023, "Por la cual se reglamentan los procedimientos de contratación regidos por la Ley N.° 7021/22, "De Suministro y Contrataciones Públicas" que, lo dispuesto en la Resolución IM. N.° 2.358/2024, por la cual se aprueba el procedimiento de contratación por vía de la excepción previsto en el inciso d) del numeral 1) del artículo 40 de la Ley N. 7021/2022, se da por acreditado el supuesto de excepción, se aprueba la Carta de Invitación Estándar, se autoriza el inicio de la convocatoria POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2.024 "ADQUISICIÓN DE UN INMUEBLE PARA ÁREAS DE ESPARCIMIENTOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS", con ID N.° 455.755.-



Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ



Ing. Marcos M. Lavado A.
Intendente
Municipalidad de Yguazu



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



Que, conforme a lo establecido en la Resolución IM. N.º 2138/2024, "Por la cual se conforma el Comité de Evaluación para la Municipalidad de Yguazu, en el marco de la Ley N.º 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas" Que, el Informe del Comité de Evaluación, por el cual se recomienda la adjudicación al Asociación Japonesa de Yguazú cuyo representante legal es el Sr. Ildefonso Toshiyuki Horita Inowe con Ruc: 80011705-0 Correo electrónico: nikkaiygy@hotmail.com, monto total de la oferta es de G 553.750.000.-, (guaraníes quinientos cincuenta y tres millones setecientos cincuenta mil), en el marco de la Licitación POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N.º 01/2.024 PARA EL ADQUISICIÓN DE UN INMUEBLE PARA ÁREAS DE ESPARCIMIENTOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS. CON ID N.º 455.755.-

Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 52 de ley 7021/2.022 de Contrataciones Públicas que establece: "Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas. La evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en los pliegos de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero. De acuerdo con el mercado, el objeto del contrato y el ciclo de vida del bien, servicio u obra pública, podrá usarse uno o la combinación de varios criterios, tales como: a) Calidad. b) Precio. c) Costos del ciclo de vida del bien, servicio u obra pública. d) Condiciones técnicas. e) Experiencia del oferente o de su equipo de trabajo. f) Condiciones de entrega del bien, servicio u obra pública. g) Servicio posventa. h) Características estéticas o funcionales. i) Aspectos de sostenibilidad ambiental, económico y social. j) Innovación. La adjudicación de la oferta solo podrá fundamentarse en la evaluación de los criterios señalados en los documentos del procedimiento de



Ing. Wilma E. Flecha

Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ



Ing. Mercedes Esteban A.

Intendente

Municipalidad de Yguazú



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



contratación. Las ofertas deberán provenir de personas físicas, jurídicas y consorcios, que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos del contrato, y que su actividad comercial, industrial o de servicios se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios, obras o consultorías a contratar.....”-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, “Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones” según el artículo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal,

Por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

1º: Ratificar todo lo actuado en el marco de la Contratación por vía de la excepción previsto en el inciso d) del numeral 1) del artículo 40 de la Ley N.º 7021/2022, para la " ADQUISICIÓN DE UN INMUEBLE PARA ÁREAS DE ESPARCIMIENTOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS. CON ID N° 455.755. Dar por acreditado el supuesto de excepción; que determina el procedimiento contratación por Vía de la Excepción para la " ADQUISICIÓN DE UN INMUEBLE PARA ÁREAS DE ESPARCIMIENTOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS. CON ID N° 455.755, garantizando al Estado las mejores condiciones, bajo los términos que se establecen las reglamentaciones vigentes.-

2º: Adjudicar la “ADQUISICIÓN DE UN INMUEBLE PARA ÁREAS DE ESPARCIMIENTOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS. CON ID N° 455.755, a la oferta presentada por la empresa Asociación Japonesa de Yguazú cuyo representante legal es el Sr. Ildefonso Toshiyuki Horita Inowe con Ruc: 80011705-0 Correo electrónico: nikkaiygy@hotmail.com;- G 553.750.000.-, (guaraníes quinientos cincuenta y tres millones setecientos cincuenta mil) IVA Incluido, objeto de la Licitación POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2.024.-



Ing. Wilma E. Flecha
Secretaría General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ



Ing. Mercedes Lavado A.
Intendente
Municipalidad de Yguazú



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



3º: Describir la composición de bienes y servicios adjudicados, conforme a la Planilla de Oferta como sigue:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
1	57101002-001	Inmueble Rural sin edificación	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	localidad: Yguazú cuenta_corriente_catastral: K09-002481 dimensiones_metros_cuadras: 15 Has. 002 m ²	553.750.000	553.750.000
Precio Total							553.750.000

4º: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro Kawano A.
Intendente Municipal